



En València, a 1 de enero de 2021

REUNIDOS

De una parte,

De una parte, **MARTA CHILLARÓN ESCRIVÁ**, con DNI **33.4**, en calidad de Directora Gerente de la **FUNDACIÓN DE LA COMUNIDAD VALENCIANA PARA LA PROMOCIÓN ESTRATÉGICA, EL DESARROLLO Y LA INNOVACIÓN URBANA**, con CIF G-98406002 y domicilio en C/ Juan Verdeguer, 16-24; 46024 Valencia, quien interviene en nombre y representación del mismo en ejercicio de las competencias delegadas por el patronato de la entidad, según acuerdo ratificado en fecha 25 de septiembre de 2019 y en su posterior elevación a escritura pública el 3 de octubre de 2019, en la notaría de D. Juan Corbí Coloma, con número de protocolo 1976, en adelante **LAS NAVES**.

Y, de otra parte,

ÁNGEL MARTÍNEZ SORIANO, con DNI **52.6**, en calidad de Presidente de la **ASOCIACIÓN DE DISEÑADORES DE LA COMUNIDAD VALENCIANA**, con CIF: G-46.327.102, en adelante **ADCV**

Ambas partes, en las representaciones que ostentan, y reconociéndose mutuamente plena capacidad y legitimación suficiente para el otorgamiento del presente contrato.

MANIFIESTAN

I.- Que la **FUNDACIÓN DE LA COMUNIDAD VALENCIANA PARA LA PROMOCIÓN ESTRATÉGICA, EL DESARROLLO Y LA INNOVACIÓN URBANA** gestiona **LAS NAVES**, por acuerdo de la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Valencia.

II.- Que **LAS NAVES** forma parte del sector público local, en calidad de entidad dependiente del Ayuntamiento de Valencia, de conformidad con lo indicado en la disposición adicional duodécima de la Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local.

III.- Que **LAS NAVES** recoge entre sus objetivos acompañar procesos e iniciativas que puedan aportar soluciones innovadoras a los retos de la ciudad y de su gente para conseguir una Valencia sostenible, equitativa, integradora, accesible y culturalmente activa.



IV.- Que el 29 de marzo de 2019, la Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de Valencia aprueba encargar a LAS NAVES junto al Servicio de Innovación, proponer y emprender las acciones necesarias para el desarrollo MissionsVLC2030, concibiéndose a LAS NAVES como un espacio de creación, innovación, acompañamiento y apoyo mutuo a aquellas ideas y áreas que mayor potencial de transformación tienen y que responden a los retos de la ciudad de Valencia: la movilidad, la energía, la agroalimentación, la salud y la cultura.

VIII- Que las entidades arriba identificadas comparten objeto fundacional en cuanto se centra su actividad en promover el desarrollo de la oferta cultural innovadora en la ciudad, incentivando y fortaleciendo especialmente la producción artística local.

V.- Que interesa a la **ADCV** la cesión de un local en las instalaciones de LAS NAVES destinado a albergar su sede.

VI.- Que ambas partes convienen expresamente que la CESIÓN del espacio situado en el 1er piso de la Nave 1, denominado Sede ADCV del citado centro.

Procede, por tanto, enmarcar dicha colaboración en un convenio que instrumente y ordene la misma.

Teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto, LAS NAVES, así como ADCV, acuerdan formalizar el presente convenio de colaboración, con arreglo a las siguientes

CLÁUSULAS

PRIMERA.- OBJETO

El objeto del presente convenio de colaboración es la cesión del espacio indicado anteriormente para la ubicación de la sede Social de la **ADCV**.

El horario de acceso que **ADCV** tendrá al espacio cedido estará sujeto a los horarios de apertura y cierre de las instalaciones de **LAS NAVES**.

SEGUNDA.- DURACIÓN

La cesión del espacio queda circunscrita a la vigencia del programa descrito en la cláusula CUARTA, comprendiendo desde 1 de enero de 2021 hasta el 31 de diciembre de 2021 (un año), sin posibilidad de prórroga.

Si la cesión del espacio se decidiera extender en el tiempo, más allá de los términos recogidos en este convenio, se formalizará un nuevo acuerdo de cesión en estos u otros términos.



TERCERA.- OBLIGACIONES DE LAS PARTES

- Obligaciones de ADCV:

- ADCV se compromete a realizar durante el periodo de la cesión del espacio las acciones y eventos enumeradas y descritas en el **Anexo I** de este convenio y denominado **"Propuesta de Actividades 2021"**.
- El Espacio cedido no podrá ser compartido, ni total o parcialmente, por otras asociaciones.
- Comunicar y publicitar las acciones y actividades entre su red de contactos y a través de los canales y medios que consideren oportunos para una correcta difusión de esta.

- Obligaciones de LAS NAVES:

- Limpieza del espacio cedido y mantenimiento de este.
- Cesión gratuita del espacio solicitado por la ADCV para la ubicación de su sede, así como de aquellos espacios solicitados para la correcta realización de las acciones y actividades detalladas en el ANEXO I.
Estos espacios deberán ser solicitados con suficiente antelación al desarrollo de estas al equipo de producción de LAS NAVES-
- Comunicar y publicitar las acciones y actividades entre su red de contactos y a través de los canales y medios que consideren oportunos para una correcta difusión de esta.

CUARTA. – PROPIEDAD INTELECTUAL y LOPD.

LAS NAVES se obliga al cumplimiento de la LOPD vigente y podrá hacer uso de la marca, incluido el logo de ADCV en actividades de marketing y promoción de las actividades acordadas. LAS NAVES reconoce el valor de la marca y la exclusiva propiedad de ADCV sobre la misma. LAS NAVES usará la marca exclusivamente en el interés de ADCV, es decir, sólo para identificar su vinculación a LAS NAVES como espacio donde se alberga su sede social y sólo para propósitos publicitarios de las actividades a realizar. LAS NAVES no permitirá el uso de los citados signos distintivos de ADCV a terceros.

ADCV se obliga al cumplimiento de la LOPD vigente y podrá hacer uso de la marca, incluido el de LAS NAVES, en actividades de marketing y promoción de las actividades a realizar previa autorización de LAS NAVES. ADCV reconoce el alto valor de la marca y la exclusiva propiedad de LAS NAVES sobre la misma. ADCV usará la marca exclusivamente en el interés de LAS NAVES, es decir, sólo para identificar su vinculación a LAS NAVES como espacio de su sede social y sólo para propósitos publicitarios de las actividades comprometidas. ADCV no permitirá el uso de la marca de LAS NAVES a terceros.

Se conviene expresamente que **ADCV** respetará, en todo caso, el logotipo de Las Naves en la publicidad que se desarrolle mediante Cartelería, Prensa, Tickets, Flyers, etc. destinados a los eventos y actividades del Anexo I y que en esta deben figurar el logotipo del espacio, así como el del Ayuntamiento de Valencia.



QUINTA.- ESTIPULACIONES GENERALES.

Cualquier notificación que pueda o deba ser comunicada en el marco del presente convenio, se realizará por escrito y utilizando cualesquiera medios admitidos en derecho, que garanticen el conocimiento fehaciente de la misma a la otra parte.

A los efectos del presente convenio, y teniendo en cuenta lo dispuesto en el párrafo precedente, las partes señalan como domicilios de notificaciones los indicados en el encabezamiento de este convenio y las siguientes personas para su seguimiento:

- LAS NAVES: M.^a Luisa Peydro Aznar (Técnica I+D+i) / David Rosa Máñez (Subdirector Técnico).
- ADCV: María Navarro Torres (Gerente) / Ángel Martínez Soriano (Presidente)

SEXTA. - NULIDAD.

Este convenio se considerará NULO y las partes firmantes libres de cualquier responsabilidad u obligación en los casos de fuerza mayor previstos por la Ley.

SÉPTIMA. - EXTINCIÓN.

Se establece la libertad de las partes para dar por finalizado el convenio siempre que la misma sea notificada con un preaviso de 30 (treinta) días.

OCTAVA. - FUERO.

ADCV y LAS NAVES se comprometen a resolver de manera amistosa cualquier desacuerdo que pueda surgir en el desarrollo del presente convenio de colaboración a través de la jurisdicción civil, sometiéndose las partes a los órganos jurisdiccionales de la ciudad de Valencia, con renuncia expresa a otro fuero, aunque lo tuvieran propio.

Y en prueba de conformidad ambas partes firman este convenio en la ciudad y fecha indicadas en el encabezamiento.

Por LAS NAVES,

Por ADCV,

Marta Chillarón Escrivá
Directora Gerente

Ángel Martínez Soriano
Presidente



ANEXO I

Propuesta de actividades 2021



La ADCV colabora con Las Naves a través de acciones que promuevan el diseño como agente impulsor e integrador de la innovación para la ciudadanía y las empresas.

También se esfuerza en contribuir a la creación de sinergias con la entidad pública en cada uno de sus proyectos. Damos visibilidad a esta colaboración en prácticamente la totalidad de nuestras actividades propias, sean las de este convenio o no.

Y lo hacemos incluyendo la marca de Las Naves en material gráfico y en notas de prensa, apoyando la difusión de la información de interés generada por el centro en nuestras RRSS, asumiendo los costes de dirección, planificación, coordinación y gestión de todas las propuestas del convenio anual y participando en las acciones de Las Naves cuando se solicita.



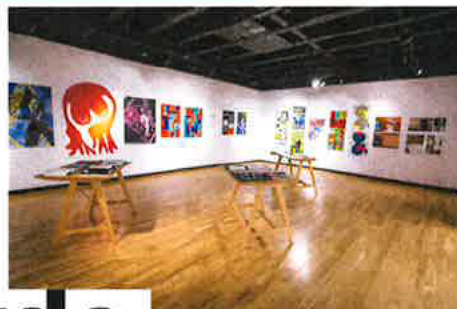
Exposición Type Director Club y Jornada Tipográfica

Cada año se celebra el concurso internacional de tipografía TDC cuyos premios son otorgados por la asociación internacional Type Directors Club de Nueva York, fundada en 1946 y cuya función es velar por la divulgación y protección de la palabra escrita expresada formalmente a través de la tipografía y representada tanto en medios impresos como en pantalla.

Los premios reconocen la excelencia y la innovación tipográfica, al tiempo que mantienen su compromiso continuo con el arte y la artesanía de la tipografía y el diseño. A través de esta muestra, se da a conocer una selección de los trabajos tipográficos premiados bajo unos criterios de calidad tipográfica por un jurado internacional.

El resultado es una exposición con piezas variadas que incluyen desde el diseño de tipografías, diseño editorial, packaging, cartelería, publicidad o diseño experimental. Su nexo común es el magnífico manejo de la tipografía. La muestra es un escaparate del mejor diseño tipográfico a nivel internacional en el último año, que se convierte, sin duda en estos momentos de vida digital, en un homenaje a lo tangible.

La exposición se acompañará con una **jornada de charlas y presentaciones relacionadas con la tipografía**, en las que colaborará la Escuela de Arte y Superior de Diseño de Valencia.



tdc.

Julio-Agosto

Valencia Disseny Week

La Valencia Design Week celebra en 2021 su edición número 12 organizada por la ADCV. Durante esos días se propone un programa de eventos que da a conocer el diseño valenciano a la sociedad y lo promueve internacionalmente. Su principal objetivo es **promocionar el diseño como motor de la innovación empresarial, cultural y social**.

Lo hacemos a través de actividades propias y a la vez, ofrecemos una paraguas de cobertura y visibilidad bajo la marca VDW para el resto de acciones que nos llegan para participar, tras convocatoria abierta, de estudios, organizaciones, empresas y profesionales.

En el 2021 celebraremos la VDW, como hemos hecho habitualmente, de manera paralela al certamen de Feria Hábitat (posiblemente en Noviembre). Planificaremos las actividades para que, al menos una de ellas, tenga lugar en Las Naves. Y, como siempre, el centro de innovación tendrá consideración de entidad colaboradora en el proyecto y así se mostrará en comunicación escrita y visual.

Este año colaborará también la WDCValencia 2022 para lograr un mayor alcance y posicionamiento del diseño valenciano a nivel internacional: haremos la convocatoria de participación de manera conjunta, y la WDC2022 extenderá la convocatoria a sus *Creative Supporters*.



VDW
**VALENCIA
DISSENY
WEEK**

Noviembre



Diseño para la Innovación Social y Diseño Social

Siguiendo lo recogido en la sesión de cierre de 2020 y en las conclusiones de la directora de las jornadas, Raquel Pelta, "tenemos dos grandes tareas por delante: divulgar y demostrar los beneficios de contar con los profesionales del diseño en proyectos sociales en general. Nos tenemos, además, que formar porque requieren conocimientos y habilidades específicas".

Proponemos trabajar este año desde una perspectiva más concreta y combinar una labor divulgativa con la activación de una experiencia en el área de la salud. La idea es hacer un taller formativo de introducción a la innovación social para servicios públicos de salud.

Sería una experiencia donde poner en práctica la metodología, conceptos y capacidades del diseño para la innovación social. El curso estaría dirigido por Raquel Pelta y destinado a profesionales del diseño, en grupo limitado. Se desarrollaría en un periodo concreto de tiempo (a definir entre 1 semana y 1 mes). Contaríamos con la participación de profesionales de otros ámbitos para poder trabajar de manera efectiva el proceso de innovación en los servicios de salud.

El proceso, resultado y conclusiones del proyecto se compartirán de manera pública y en abierto al finalizar el taller.

